

Nº: 12.-
Fecha: 07.08.2018

INFORME TÉCNICO DE OCUPACIÓN EN BNUP

El presente informe da cuenta de las condiciones de Ocupación de los Bienes de Uso Público de Locales comerciales, industriales y de servicios, para comercio estacionado y extensión de giro a los BNUP de locales comerciales ubicados en la superficie predial de la comuna en relación a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ley 18695 Orgánica Municipalidades/Promulgada: 09.05.2006, Vigente 04.07.2013/ Artículos 13-14-24-36, Ley 20280- modifica ley 17235 sobre rentas municipales/ Promulgada 26.06.2008, vigente 04.07.2008/ Artículo 8; el Plan Regulador Comunal de Recoleta/ 29.10.2009: Modificada por D-EX 3906 del 26.10.2010, D-EX 3132 del 30.10.2013 y por D-EX 4071 del 28.10.2014; y la Ordenanza 58, Para el comercio en la vía publica, estacionado, ambulante y ferias libres en general./ 07.11.2012.

1. ANTECEDENTES GENERALES:

OCUPACION BNUP TOLDO, MESAS Y SILLAS	DIRECCION BOMBERO NUÑEZ #125
FECHA INSPECCION 07.08.2018	INSPECTOR JAVIER AGUILERA RUIZ

2. PERMISOS PARA OBNUP:

(Artículos 116, 124 LGUCyC; 2.7.10 OGUC; 19 y 20 Ordenanza Municipal Nº 31, Ordenanza 49 y 58)

PERMISO	Nº	TIPOLOGIA OBNUP	SUP. (m²)	C	NC	N/A
OBNUP	2607	Mesas y sillas	14.00	X		
TOTAL:			14.00	CUMPLE		

3. SITUACION EN TERRENO:

OBNUP	TIPO VIA	ACERA	PLATABANDA O VEREDON	UNIDADES	LARGO	ANCHO	ALTURA	SUP. (m²)
Mesas y sillas	Local	x	----	3	7.00	2.00	2.20	14.00
TOTAL:								14.00

4. FOTOGRAFIAS:





5. OBSERVACIONES:

- 5.1. Visita realizada 07.08.2018 e ING. DOM N° 2607.
- 5.2. Local Comercial y de Venta de Alcoholes, Patente N° 2-743.275 y N° 4-522.243.
- 5.3. La ocupación consiste en dos toldos de 2mts. x 3mts. colgantes de color verde, con una superficie de 12 mts², y se incluye también superficie de mesas y sillas de local comercial que constan en 14 mts².
- 5.4. Largo total acera: 3.90mts., libre para paso: 1.90mts.

6. CONCLUSION

La ocupación de BNUP se solicita sobre ACERA no entorpeciendo el libre tránsito peatonal. Se ubica a más de 20 metros de la intersección de proyección de líneas de solera de esquinas más cercanas.

La ocupación de BNUP cumple con lo establecido en el Artículo 23 del Título X de la Ordenanza Municipal N°58, de fecha 07.11.2012 que regula el Comercio en Vía Pública. Además de ajustarse con lo establecido en la Ordenanza Municipal de derechos N°64 Título VI Letra H.

Es factible autorizar la ocupación del espacio público, al no existir disposiciones locales que prohíban este tipo de instalación.

Es todo cuanto se puede informar,




JAVIER AGUILERA RUIZ
INSPECTOR
OFICINA DE INSPECCION

MRM/jar/25.09.2018.

Cc: Archivo DOM, Inspección, Espacio Público

INFORME TÉCNICO DE OCUPACIÓN EN BNUP N° 10.-

2018

El presente informe da cuenta de las condiciones de Ocupación de los Bienes de Uso Público de Locales comerciales, industriales y de servicios, para comercio estacionado y extensión de giro a los BNUP de locales comerciales ubicados en la superficie predial de la comuna en relación a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ley 18695 Orgánica Municipalidades/Promulgada: 09.05.2006, Vigente 04.07.2013/ Artículos 13-14-24-36, Ley 20280- modifica ley 17235 sobre rentas municipales/ Promulgada 26.06.2008, vigente 04.07.2008/ Artículo 8; el Plan Regulador Comunal de Recoleta/ 29.10.2009: Modificada por D-EX 3906 del 26.10.2010, D-EX 3132 del 30.10.2013 y por D-EX 4071 del 28.10.2014; y la Ordenanza 58, Para el comercio en la vía publica, estacionado, ambulante y ferias libres en general./ 07.11.2012.

1. ANTECEDENTES GENERALES:

LOCAL	DIRECCION
Local Comercial	Ernesto Pinto Lagarrigue N°257
FECHA INSPECCION	INSPECTOR
24.08.17	Carlos González S.

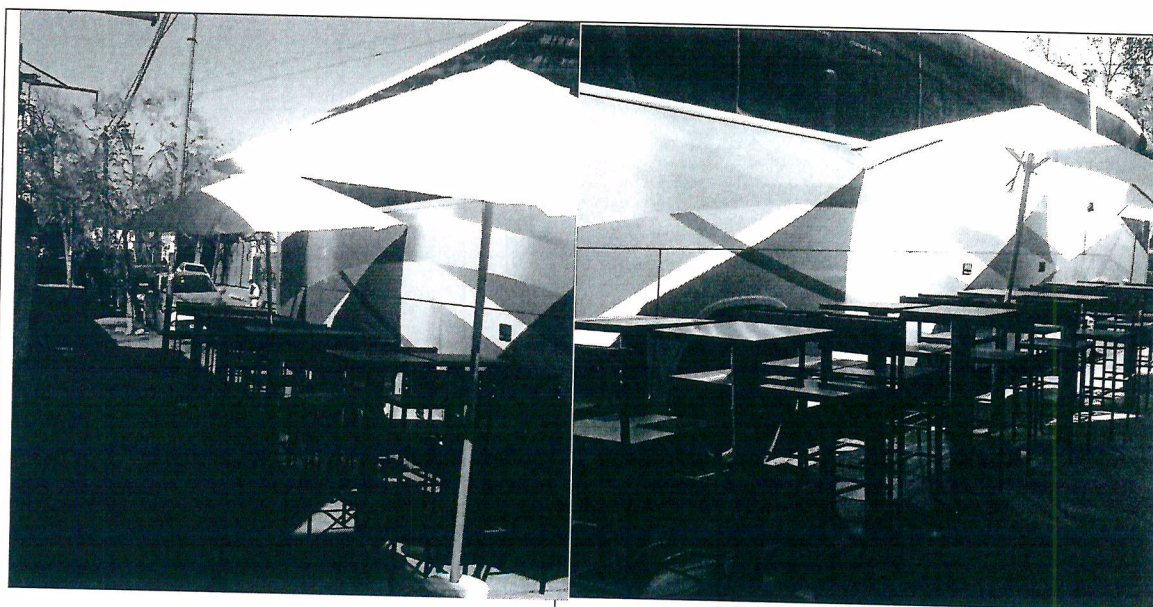
2. PERMISOS PARA OBNUP:

(Artículos 116, 124 LGUCyC; 2.7.10 OGUC; 19 y 20 Ordenanza Municipal N° 31, Ordenanza 49 y 58)

PERMISO	N°	TIPOLOGIA OBNUP	SUP. (m²)	C	NC	N/A
Ing. Dom 2981 de fecha 17.08.18, solicita permiso Ocupación de B.N.U.P.	Ing. Dom 2981 de Fecha 17.08.18	Mesas, Sillas y Toldos	7.20M2	X	-----	----
TOTAL:			7.20M2	-----		

3. SITUACION EN TERRENO:

3.1	OBNUP	TIPO VIA	ACERA	PLATABANDA O VEREDON	UNIDADES	LARGO	ANCHO	ALTURA	SUP. (m²)
	Mesas, Sillas, Toldos	Local	X	-----	1	7.20mt	1.00mt	----	7.20MM2
TOTAL:									7.20M2

4. FOTOGRAFIAS:


5. OBSERVACIONES:

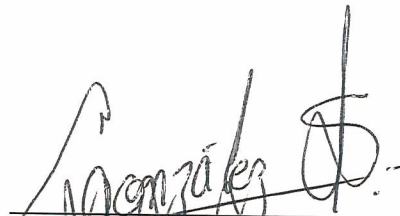
- 5.1 Inspección se realizó el día 24.08.18 en atención a solicitud Ing. Dom 2981 de fecha 17.08.18.
- 5.2 Se realiza visita inspectiva a local comercial el cual con patente para ejercer los giros de: Restaurant Diurno Nocturno y Restaurant Comercial a nombre de Restaurante Centurion Ltda. Rut – 76.833.768-3.
- 5.3 Ocupación del espacio público se realiza sobre Acera y consiste en Mesas, Sillas y Toldos, dicha ocupación tiene 7.20mts de largo x 1.00mts de ancho con una superficie total de 7.20M2.
- 5.4 Ancho de Acera para el libre tránsito peatonal es de 2.10mts.

6.0 CONCLUSION :

Ocupación de B.N.U.P. se ubica en Acera a más de 20 mts de la intersección de proyección líneas de solera de esquina más cercana, no entorpece el libre tránsito peatonal y cumple con lo establecido en el Título X Artículo 23 de Ordenanza N° 58 de fecha 07.11.12 que regula el comercio en Vía Pública., y el Título VI Letra A N°16 letra F2 de Ordenanza N°64 de fecha 27.03.17 sobre derechos municipales.

Es todo cuanto se puede informar.,




CARLOS GONZALEZ S.
OFICINA DE INSPECCION

MRM/dgs 27.08.17

Cc:

- Archivo Dom
- Inspección
- Vía Pública (Mrm)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE URBANISMO y CATASTRO

JAM

ING. DOM N° 2984
17 AGO 2018
Of. Partes-DOM Recoleta

N° Ingreso DOM	
1	
Fecha	
2	17/08/18

SOLICITUD PARA OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS.

IDENTIFICACION

Apellido paterno Apellido materno o Razón Social		Rol único tributario	Firma
1	RESTAURANTE CENURION TOBAR LTDA	76833768-3	
Dirección Particular		Fono	Fax / Email
2	ERNESTO PINTO LAGARRUE 25	Tachado por Ley 19.628	Tachado por Ley 19.628
Representante legal		Rol único tributario	Firma
3	SANTOS EDWIN CENURION DE LA CRUZ	Tachado por Ley 19.628	
Dirección		Fono	Fax / Email
4	Tachado por Ley 19.628	Tachado por Ley 19.628	

Patente Comercial N°:

Tipo de uso

8

- ✓ 1- FOTOCOPIA PATENTE COMERCIAL AL DIA (correspondiente al semestre)
- ✓ 2- CROQUIS UBICACIÓN DEL LOCAL.
- ✓ 3- FOTOGRAFIA DE MESAS Y SILLAS A INSTALAR.
- 4- LOS FIRMANTES DECLARAN CONOCER LAS SIGUIENTES CONDICIONES RELATIVAS A OCUPACION EN B.N.U.P: A
- 5- LA AUTORIZACION DE OCUPACION DE B.N.U.P. ES TITULO PRECARIO, LA MUNICIPALIDAD PUEDE PONER FIN AL PERMISO CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, SIN DERECHO A INDEMNIZACION ALGUNA
- 6- LA OCUPACION DE B.N.U.P. DEBERA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EXIGIDAS POR LA DOM. EL SOLICITANTE SE HACE RESPONSABLES DEL BUEN MANTENIMIENTO DEL LUGAR.

Uso interno de la DOM

OBJETO DEL PERMISO	SUPERFICIE MTS 2	VALOR UNITARIO	TOTAL
1150301003999040 O.B.N.U.P.			
1150802008001003 INTERESES			
TOTAL			

CCM/mims.

IDOC 1438329

Tachado por Ley 19.628



ESPACIO LIBRE 2.59 cm DE 3.50.





ESPACIO A UTILIZAR 91 cm. DE 3.50 cm.

RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA.
ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 257 RECOLETA
COMERCIAL

29.025.605

1676531

76833768-3

2-739608

2 SEM.2018

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2018 Capital: 25.000.000 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2019
CodSII: 63111 RESTAURANT COMERCIAL

DCHOS.PROPAG. P	11.920
CONTRB.PAT.COME	62.500
DCHOS.ASEO PAT.	88.448

Dirección Atención al Co

04/07/2018

162.868

0

0

162.868

31/07/2018



RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA.
ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 257 RECOLETA
ALCOHOLES

29.034.223

1676530

76833768-3

4-511296

2 SEM.2018

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2018 Capital: 25.000.000 PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2019
CodSII: 63111 RESTAURANT DIURNO NOCTURNO, LETRA C

ART 140 LEY 19 57.217

Dirección Atención al Co

04/07/2018

57.217

0

0

57.217 LT.CART.Y AV.NO 1,

31/07/2018



**PLANO UBICACION LOCAL
CENTURION**





I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO

DIA	MES	AÑO
3	9	2018

HOJA DE CALCULO PARA DERECHOS MUNICIPALES
(No válido como comprobante de pago)

NOMBRE	RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA
R.U.T.	76.833.768-3
DIRECCION	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N°257

PERMISO N°	
ING. D.O.M.	2981 De Fecha 17.08.18

OBSERVACIONES	PAGO DE DERECHOS OBNUP, MESAS Y SILLAS. 2° SEMESTRE 2018 RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA - INGRESO DOM 2981/18 7,20MT X 1,00MT - 7,20M2.
---------------	---

DECLARACION	
-------------	--

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
100.000.000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	
1150301003999041	OCUPACION VIA PUBLICA	
111.01.05.009.03	O. B. N. U. P.	
111.01.05.009.04	DERECHO DE PROPAGANDA	\$345.024.-
111.01.05.009.09	CERTIFICADOS E INFORMES	
111.07.79.003.03	INTERESES	
111.07.79.003.03	I. P. C. S. DE MUNICIPALES	
111.07.009.09	VTAS. DE BASES PROPUESTA PUBLICA	
TOTAL \$		\$ 345.024.-

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
MARCELO ROMERO MUÑOZ

MRM/cgs 03.09.18.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

INFORME TÉCNICO DE OCUPACIÓN EN BNUP N° 05.-

10 MAR 2018

El presente informe da cuenta de las condiciones de Ocupación de los Bienes de Uso Público de Locales comerciales, industriales y de servicios, para comercio estacionado y extensión de giro a los BNUP de locales comerciales ubicados en la superficie predial de la comuna en relación a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Ley 18695 Orgánica Municipalidades/Promulgada: 09.05.2006, Vigente 04.07.2013/ Artículos 13-14-24-36, Ley 20280- modifica ley 17235 sobre rentas municipales/ Promulgada 26.06.2008, vigente 04.07.2008/ Artículo 8; el Plan Regulador Comunal de Recoleta/ 29.10.2009: Modificada por D-EX 3906 del 26.10.2010, D-EX 3132 del 30.10.2013 y por D-EX 4071 del 28.10.2014; y la Ordenanza 58, Para el comercio en la vía publica, estacionado, ambulante y ferias libres en general./ 07.11.2012.

1. ANTECEDENTES GENERALES:

LOCAL	DIRECCION
Rap Diez S.A.	Pio Nono N°114
FECHA INSPECCION	INSPECTOR
25.04.18	Carlos González S.

2. PERMISOS PARA OBNUP:

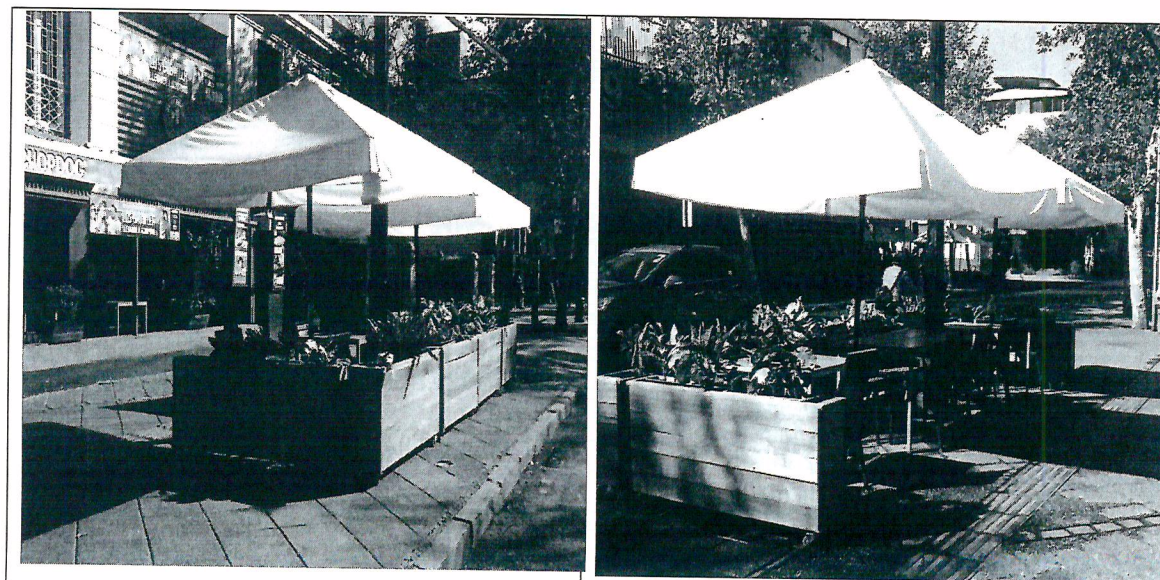
(Artículos 116, 124 LGUCyC; 2.7.10 OGUC; 19 y 20 Ordenanza Municipal N° 31, Ordenanza 49 y 58)

PERMISO	N°	TIPOLOGIA OBNUP	SUP. (m²)	C	NC	N/A
Informe de O.B.N.U.P, a solicitud Oficina Inspección	-----	Mesas, Sillas Toldos y Jardineras.	11.47M2	X	----	----
TOTAL:			11.47M2	-----		

3. SITUACION EN TERRENO:

3.1	OBNUP	TIPO VIA	ACERA	PLATABANDA O VEREDON	UNIDADES	LARGO	ANCHO	ALTURA	SUP. (m²)
	Mesas, Sillas Toldos y Jardineras	Local	-----	Área 4	1	6.20mt	1.85mt	----	11.47M2
TOTAL:									11.47M2

4. FOTOGRAFIAS:



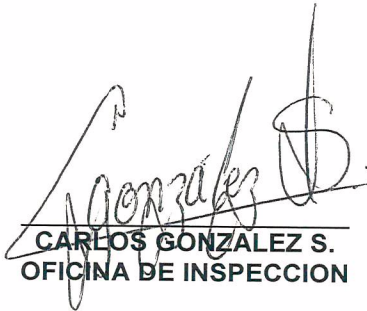
5. OBSERVACIONES:

- 5.1 Inspección se realizó el día 25.04.18.
- 5.2 Existe local comercial el cual cuenta con Patente N° 4-511498 y Patente N° 2-749419 con giro de Restaurant Diurno-Nocturno y Restaurant Comercial respectivamente; a nombre de Rap Diez S.A. Rut- 96.799.630-0.
- 5.3 Ocupación del espacio público consiste en: 5 mesas, 2 sillas por mesa, 2 toldos y Jardineras móviles., ocupación en cuestión tiene 6.20mts de largo x 1.85mts de ancho con una superficie total de 11.47 M2.
- 5.4 Ancho de Acera libre para el tránsito peatonal es de 2.25mts y distanciamiento de ocupación respecto a solera es de 0.75mts.

CONCLUSIÓN:

- 5.5 Espacio donde se realiza ocupación de B.N.U.P se encuentra a más de 20mts de esquina más próxima y corresponde al Área 4; esto último de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 52 de fecha 04.08.2010 que regula Ocupación de B.N.U.P. en calle Pio Nono y cumple con lo establecido en el Titulo VI Letra A N°16 letra F2 de Ordenanza N°64 de fecha 27.03.17 sobre derechos municipales.




CARLOS GONZALEZ S.
OFICINA DE INSPECCION

MEI/FAM/cgs 25.04.18.

Cc:

- Archivo DOM
- Inspección
- Vía Pública (Fam)